

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y TRAMITACION ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN “LA CAPTURA, MARCAJE Y CENSO DEL MIRLO CAPIBLANCO. SEGUIMIENTO DE LAS ANUALIDADES 2023-2024-2025”.**

## 1. Objeto del pliego

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es establecer los requisitos técnicos y especificaciones que deben satisfacerse, a efectos de cumplir la prestación objeto del contrato que se pretende ejecutar.

## 2. Objeto del contrato

Se servicio se realizará siguiendo las instrucciones detalladas a continuación:

La captura y marcaje se desarrollará entre enero a mayo de 2023, 2024 y 2025. En cada campaña se realizará un mínimo 15 jornadas de trabajo de campo durante las horas de luz del día con excepción de los días de climatología adversa.

Se cuantificará el esfuerzo en función del número de horas de trabajo y del número y tipo de trampas utilizadas.

El tipo de trampa para la captura de las aves será los cepos malla y las redes japonesa (se utilizarán entre 8 y 12 redes, todas ellas con unas medidas de entre 6 y 12 metros de longitud por 2,40 metros de altura y con diferentes tamaños de las ventanas).

De las aves capturadas se tomarán medidas biométricas y estados de muda que nos permitan datar en ave en cuanto a la edad, sexo y subespecie, y estado corporal y acumulación de grasa que nos aportará información sobre el estado del ave.

Todas las aves serán marcadas con anillas con códigos alfanúmericos del remite autorizado para el territorio nacional, una vez estudiadas inicialmente deben obtenerse los siguientes datos a aportar en tablas de Excel:

- Nº de anilla, correspondiente a la anilla metálica de remite nacional.
- Especie.
- Fecha. Hora solar de captura.
- Nº de red de captura o trampa específica.
- Edad del ave codificada según las normas de EURING (Pinilla, 2000).
- Sexo de cada individuo cuando es identificable.
- Código de muda según el manual de métodos de campo del “European-African Songbird Migration Network” (Barlein, 1995).
- Longitud de la octava primaria, en milímetros con una precisión de 0,1mm.
- Longitud de la cuerda máxima del ala, en milímetros con una precisión de 0,1 mm.
- Peso en gramos con una precisión de 0,1 grs.
- Nivel de acumulación de grasa subcutánea según una escala de 0 a 8 (Kaiser, 1993).
- Grado de musculación pectoral en una escala de 0 a 3 (Barlein, 1995).
- Iniciales del anillador responsable de los datos obtenidos.
- Observaciones de incidencias.
- Longitud del tarso, en milímetros con una precisión de 0,1 mm.
- Longitud del pico, hasta la base del cráneo, en milímetros con una precisión de 0,1 mm.
- Altura del pico a la altura de las narinas, en milímetros con una precisión de 0,1 mm.

Previo a la ejecución de estos trabajos se deberá solicitar la autorización correspondiente para la captura y marcaje científico de aves silvestres en el ámbito de la comunidad autónoma de Canarias y Cabildo de Tenerife, así como aportar las anillas oficiales de remite nacional, Ministerio de Medio ambiente – Gobierno de España. Dicha documentación se integrará en el informe que se remitirá anualmente de los trabajos.

### **3. Fases de entrega, importe y forma de pago**

Se establecen las siguientes fechas de entrega de documentación y facturación:

- El primer día laboral del mes de julio de 2023
- El primer día laboral del mes de julio de 2024
- El primer día laboral del mes de julio de 2025

El importe que resulte adjudicado se distribuirá equitativamente en las 3 anualidades siempre y cuando se haya podido ejecutar de forma completa las siguientes actividades de las que consta el presente contrato:

- Censo simultáneo de la población invernante de mirlo capiblanco en el Parque Nacional del Teide, que supone el 40 % del importe de la factura anual.
- Captura y marcaje de mirlo capiblanco en el Parque Nacional del Teide, que supone el 60 % del importe de la factura anual.

### **4. Forma de entrega de la documentación**

Se entregará en formato digital (en formato abierto y cerrado) el documento de Word generado, así como todos aquellos archivos que sean generados para la elaboración del mismo (hojas de cálculo, archivos de GIS, entre otros).

Asimismo se entregará en formato papel 3 copias del documento definitivo.

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2023.